



CONTRALORÍA GENERAL  
Departamento del Magdalena

891780092-6

**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**Despacho del Contralor**

**RESOLUCIÓN CON 100 No 060**

*"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 026 de 2012"*

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas mediante la Ley 330 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que la Contraloría General del Departamento del Magdalena, a través de la Resolución No 026 del 2012, en su artículo octavo, estableció los formatos F09\_1\_AGR (control a la Contratación) y el Formato F20\_1\_AGR (Acciones de Control a la Contratación de Sujetos) para la rendición semestral y consolidación anual de la cuenta.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Auditoría General de la Republica, La Contraloría General de la Republica y la Procuraduría General de la Nación, en cuanto al control de la Contratación Estatal, dado mediante Circular Conjunta No. 023 de 2011, se ha diseñado un formato que recopila la información contractual realizada por los entes sujetos de control, a fin de realizar un eficiente y eficaz seguimiento a estos procesos.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Replácese los formatos F09\_CGDM (Contratación Consolidado anual) y F20\_1\_AGR (control a la contratación), por el formato F20\_1A\_AGR (A. Acciones de control a la contratación de sujetos).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los periodos y términos para la rendición del formato F20\_1A\_AGR, serán los mismos establecidos en el Artículo 19 de la Resolución 106 de 2011, para el informe de Gestión contractual.

**ARTÍCULO TERCERO.** Prorróguese por única vez el plazo establecido para la rendición del formato F20\_1A\_AGR, correspondiente al periodo enero-febrero de la presenta vigencia, hasta el día 13 de marzo de 2012.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, a los

09 MAR. 2012

**ALEJANDRO PÉREZ PRADA**  
Contralor Departamental

Elaborado por: José Saucedo  
Cargo: Prof Univ

Revisado por:  
Cargo: Jefe Oficina Jurídica y Juris.  
C  
Firma:

Aprobado por:  
Cargo: Contralor  
Firma:

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
Teléfonos: 421 11 57 Conm 4214717 Fax 4210744  
**"El Resurgimiento de la Seguridad Fiscal en el Magdalena"**